

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION N° 773

Santa Fe, 15 de diciembre de 2010.

VISTO:

El expediente N° 00301-0061318-7, del Registro del Sistema de Información de Expedientes; relacionado con la Licitación Pública Nacional N° 1, Adquisición de dos Grupos Electrógenos y Sistema de Aire Acondicionado de Precisión para el Centro de Datos, en el marco del Proyecto Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia - Data Center, financiado a través del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Préstamo BIRF N° 7352-AR autorizado por Ley N° 12.546; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota BIRF 674/09 se otorgó la No Objeción al Proyecto "Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia" Data Center Provincia de Santa Fe, el cual incluye la Adquisición de Grupos Electrógenos y el Sistema de Aire Acondicionado para el Centro de Datos de la Provincia;

Que mediante mail de fecha 26 de mayo de 2010, la Secretaría de Tecnologías para la Gestión del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, envió a la Unidad Ejecutora Provincial, las especificaciones técnicas de los Generadores de Energía y Aires Acondicionados a adquirir;

Que mediante nota N° 329 de fecha 27 de mayo de 2010, el Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial, solicitó a la Unidad Ejecutora Central de Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, la no objeción al Pliego de la Licitación Pública Nacional N° 01;

Que mediante nota N° 996 del 18 de noviembre de 2010, la Unidad Ejecutora Central comunicó que el Banco otorgó la No Objeción para incorporar el Nuevo Proceso en la lista de actividades financiadas con el Préstamo BIRF N° 7352- AR, con un presupuesto estimado de Dólares Doscientos Veinticinco Mil (u\$s 225.000.-);

Que mediante nota N° 1010 de fecha 23 de noviembre de 2010, la Unidad Ejecutora Central, comunicó que no se formulaban objeciones a proceder al llamado;

Que la citada provisión de la presente Licitación ha sido incluida en el Proyecto de Presupuesto 2011, presentado a las HHCC Legislativas;

Que resulta necesario constituir una Comisión Evaluadora con representantes de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado;

Que la Unidad Ejecutora Provincial por nota N° 338 de fecha 26 de mayo de 2010, ha solicitado a la Secretaría de Tecnologías para la Gestión la nómina de los agentes para integrar la Comisión Evaluadora de las ofertas de la presente Licitación Pública Nacional;

Que por Resolución N° 42 del 3 de junio de 2010, la Secretaria de Tecnologías para la Gestión

designó agentes de dicho organismo para integrar la mencionada Comisión Evaluadora;

Que el Area Legal de la Subsecretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo ha tomado debida intervención aconsejando la continuación del trámite;

Que la Subsecretaría Legal del Ministerio de Economía ha intervenido no encontrando observaciones al acto administrativo cuya aprobación se gestiona;

Que la presente gestión se encuadra en lo establecido por la Ley N° 12546, de adhesión al Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal - Préstamo BIRF N° 7352-AR;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMIA EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD
EJECUTORA PROVINCIAL DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y DESARROLLO
ECONOMICO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Apruébase el Documento Licitatorio para la Licitación Pública Nacional N° 01, Adquisición de Dos Grupos Electrónicos y Sistema de Aire Acondicionado de Precisión para el Centro de Datos de la Provincia para el Proyecto de "Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia" Data Center Provincia de Santa Fe, financiado a través del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Préstamo BIRF N° 7352-AR autorizado por Ley N° 12.546, obrante a fs. 16 a 140 del presente expediente.

ARTICULO 2°: Autorízase al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01, Adquisición de Dos Grupos Electrónicos y Sistema de Aire Acondicionado de Precisión para el Centro de Datos de la Provincia, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal - Préstamo BIRF N° 7352-AR y en las Normas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para el Proyecto "Consolidación Física de la Infraestructura tecnológica de la Provincia - Data Center cuyo Presupuesto Oficial es de Dólares Doscientos Veinticinco Mil (u\$s 225.000).

ARTICULO 3°: Fíjase el día 19 de enero de 2011 o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 11.00 hs. para el Acto de Apertura de las Ofertas, en la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía (Centro Cívico Gubernamental), Av. Pte. A. Illia 1151, 6° Piso - C.P. 3000 - Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

ARTICULO 4°: Autorízase la publicación del anuncio al llamado a licitación en un diario de la ciudad de Santa Fe, otro de la Ciudad de Rosario y un tercero de amplia circulación nacional en una oportunidad en cada uno y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe en tres oportunidades. La Unidad Ejecutora Provincial tramitará la publicación del mencionado anuncio y del Anuncio General de Adquisiciones en el UN Development Business online (UNDB online) y en el Development Gateway's (dgMarket) conforme lo dispone la normativa del Banco Mundial.

ARTICULO 5°: Créase la Comisión Evaluadora de las Ofertas de la Licitación Pública Nacional, mencionada en Artículo 2°, encargada del estudio de las ofertas para la adjudicación del contrato, la que ajustará su cometido a las estipulaciones del Pliego aprobado y a las Normas del Préstamo dentro del que se desarrolla este Proyecto.

ARTICULO 6°: Designase como integrantes de dicha Comisión Evaluadora a los siguientes agentes:

- Ing. Javier Rodolfo Echanitz, D.N.I. N° 13.380.561, CUIL 20-13380561-4, clase 1959, Secretaría de

Tecnologías para la Gestión - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado;

- Lic. Martín Pablo Degradi, D.N.I. N° 25.975.518, CUIL 20-25975518-3, clase 1977, Secretaría de Tecnologías para la Gestión - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

- CPN Roxana Mariel Bonafede, D.N.I. N° 25.520.931, CUIL 27-25520931-6, clase 1977, Secretaría de Tecnologías para la Gestión - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

-Sr. Daniel Cuddé, D.N.I. N° 13.377.685, CUIL 20-13377685-1, clase 1959, Secretaría de Tecnologías para la Gestión - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

- CPN Sergio Nicolau, D.N.I. N° 16.488.361, CUIL 20-16488361-3, clase 1963, Unidad Ejecutora Provincial (Decreto N° 038/91) - Ministerio de Economía.

- Dra. Elda López, D.N.I. N° 6.706.368, CUIL 27-6706368-1, clase 1951, Area Legal de la Subsecretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo - Ministerio de Economía.

- Dr. Manuel Paredes Rodríguez, D.N.I. N° 23.926.832. CUIL 20-23926832-4, clase 1974, Area Legal de la Subsecretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo - Ministerio de Economía.

- Dr. Víctor Hugo Caffaratti, D.N.I. N° 16.424;036. CUIL 20-16424036-4, clase 1964 Area Legal de la Subsecretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo-Ministerio de Economía.

- CPN Alicia Ilda Romano, D.N.I. N° 14.113.375, CUIL 27-14113375-1, clase 1960 Unidad Ejecutora Provincial (Decreto N° 038/91) - Ministerio de Economía;

- CPN Miriam Bolatti, D.N.I. N° 14.854.851, CUIL 27-14854851-5, clase 1962, Unidad Ejecutora Provincial (Decreto N° 038/91) - Ministerio de Economía.

- Bib Leila Mufarrege, D.N.I. N° 11.723.047, CUIL 27-11723047-9, clase 1955, Unidad Ejecutora Provincial (Decreto N° 038/91) - Ministerio de Economía.

- Ing Mariza Giacosa, D.N.I. N° 13.126.128, CUIL 23-13126128-4, clase 1959, Unidad Ejecutora Provincial (Decreto N° 038(91) - Ministerio de Economía.

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Cr. ANGEL JOSE SCIARA

Ministro de Economía

S/C 5675 Dic. 27